



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 01-Dic.-2021 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/6	03-Dic.-2021	151874089001-2014-00061-00	LEY 1561	ANA DELIA NUMPAQUE DE NEMPEQUE	PERSONAS INDETERMINADAS	1. Que el 02-Dic.-2021 fue solicitado levantamiento de medida cautelar de inscripción de demanda.		
2/6	10-Dic.-2021	151874089001-2020-00023-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	DHP REPRESENTADO POR ESPERANZA PACASUCA MORENO	HERMES ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	1. Que el 06-Dic.-2021 fue allegada carta de presentación de nuevo representante de la parte ejecutante. 2. Que el 07-Dic.-2021 fue devuelto despacho comisorio sin diligenciar.		
3/6	03-Dic.-2021	151874089001-2021-00004-00	EJECUTIVO SINGULAR	DIEGO FERNANDO AGUIRRE ESPITIA	WAREN COLOMBIA S.A.S.	1. Que el 29-Nov.-2021 venció el termino de traslado de liquidación de crédito publicado por secretaria en fecha 24-Nov.-2021, a lo cual la parte ejecutada guardó silencio. 2. Que en fecha 17-Nov.-2021 fue radicada liquidación de crédito por la parte ejecutante.		
4/6	09-Dic.-2021	151874089001-2021-00022-00	EJECUTIVO	EBSA	AGUSTÍN GUERRERO FAGUA	1. Que el 07-Dic.-2021 de manera conjunta las partes solicitan suspensión del proceso por acuerdo de pago.		
5/6	10-Dic.-2021	151874089001-2021-00036-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	MARÍA YASMITH NONSOQUE BAUTISTA	OSCAR ANTONIO NONSOQUE BAUTISTA	Informando que la presente actuación se encuentra concluida.		
6/6	09-Dic.-2021	151874089001-2021-00037-00	MONITORIO	LILIANA ÁLVAREZ NIÑO	JORGE TULIO MARTÍNEZ SOLER	1. Que el 06-Dic.-2021 venció el termino para que el demandado contestara la demanda. 2. Que en fecha 02-Dic.-2021 el demandado allega contestación de demanda.		

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MU MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [ae0a4504bdc74a69fea46cb4beade29f208046008j49991f41e89af140f7e88d](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home) Documento generado en 10/12/2021 05:00 p.m.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: [ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home)

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co